



BASES Y CONDICIONES

CAMPAÑA "XMAS EN NAVONA".

Antecedentes:

ALMACENES DE PRATI S.A (en delante "DE PRATI" o "LA ORGANIZADORA") es una compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador cuyo objeto social consiste, entre otros, en la ejecución de actividades inmobiliarias como la adquisición, tenencia, uso y administración de bienes inmuebles, así como la administración de centros comerciales.

Vigencia de la Promoción. -

DE PRATI llevará a cabo una promoción por la campaña denominada "XMAS EN NAVONA" de su centro comercial PLAZA NAVONA durante el periodo comprendido entre el **05 de noviembre del 2024 y el 06 de enero del 2025.**

Mecánica del sorteo:

La mecánica consiste en que por cada USD\$25.00 (veinticinco dólares de los Estados Unidos de América) en compras realizadas en cualquiera de los locales ubicados en "PLAZA NAVONA", se podrá canjear un cupón para participar en el sorteo de uno de los premios que en líneas posteriores se detalla; participando únicamente aquellas compras o consumos efectuados en el periodo comprendido desde el 05 de noviembre del 2024 al 06 de enero del 2025 y que se sustenten en facturas que contengan los datos del cliente, las cuales podrán ser acumulables.

Nota: Por cada \$25 en compras se entregará un cupón. Los clientes que realicen pagos con sus tarjetas Visa – Bankard débito o crédito reciben el doble de cupones.

El proceso de canje de los cupones se realizará hasta las 20h00 del día 06 de enero del 2025. El personal de Plaza Navona designado para el efecto, al recibir la factura, solicitará los datos del cliente (nombre completo, número de cédula, fecha de nacimiento, domicilio, número de teléfono, email) e inmediatamente procederá a registrarlos en el sistema computacional y luego imprimirá los cupones respectivos, sellando finalmente los comprobantes de venta que se hayan utilizado en el canje.

Los comprobantes de venta serán sellados para la posterior entrega de los cupones en los siguientes días y horarios: de martes a domingo, de 13h40 a 19h40, desde el día 05 de noviembre 2024 hasta el día 06 de enero de 2025.

Los cupones deberán ser depositados en el ánfora ubicada en Plaza Navona, que se encontrará identificada con la promoción. Será de estricta responsabilidad del participante depositar los cupones en el ánfora respectiva, por lo que ni ALMACENES DE PRATI S.A., ni la Administración del centro comercial Plaza Navona, serán responsables en caso que el participante omita depositar los cupones una vez entregados en los puntos de canje.

El sorteo de los premios de la promoción “**XMAS EN NAVONA**” se realizará ante un notario público del Cantón Samborondón, dentro de las instalaciones de Plaza Navona el jueves 09 de enero del 2025, a las 10h00 en la Galería Gastronómica.

Procedimiento del sorteo:

Primero se sorteará el primer premio detallado en el siguiente apartado, cuyo sorteo se realizará con público presente, de entre los cuales se invitará a una persona para que ayude en el proceso y seleccione tres cupones, que respetarán su orden de salida; el primer cupón será suplente uno, el segundo cupón será suplente dos y el tercero se constituye en el cupón ganador del primer premio que corresponde al paquete de 4 días y 3 noches en Crucero por las Islas Galápagos; siempre y cuando los datos del cliente sean verificados y cumplan las condiciones establecidas en este documento.

Una vez realizado lo anterior se sorteará la primera Paykard, para lo cual se invitará a otra persona para que ayude en el proceso y seleccione tres cupones, que respetarán su orden de salida; el primer cupón será suplente uno, el segundo cupón será suplente dos y el tercero se constituye en el cupón ganador de la Paykard #1; siempre y cuando los datos del cliente sean verificados y cumplan las condiciones establecidas en este documento.

Finalmente se realizará el sorteo de la segunda Paykard, para lo cual se invitará a una última persona para que ayude en el proceso y seleccione tres cupones, que respetarán su orden de salida; el primer cupón será suplente uno, el segundo cupón será suplente dos y el tercero se constituye en el cupón ganador de la Paykard #2; siempre y cuando los datos del cliente sean verificados y cumplan las condiciones establecidas en este documento.

En los tres sorteos antes detallados, si el participante a quien le pertenece el último cupón sacado no fuere idóneo o no cumpliera los términos y condiciones aquí previstos, luego de la mencionada verificación de datos, se procederá a comprobar los datos del primer cupón suplente y si tampoco cumple con los términos y condiciones se contactará al segundo cupón suplente.

El nombre de los ganadores del sorteo se hará público a través de las redes sociales de Plaza Navona y en los medios que sea necesario de ser el caso.

Plaza Navona no verifica los datos de los boletos en el momento del sorteo sino posteriormente en sus oficinas.

Al momento de la entrega del premio, Plaza Navona y el participante ganador deberán celebrar un acta de entrega-recepción. La suscripción del mencionado documento constituirá condición para la aceptación y entrega del premio objeto del presente sorteo. En la misma acta el cliente emitirá su autorización expresa a Almacenes De Prati por el tratamiento de sus datos como ganador del sorteo.

El participante ganador podrá hacer uso del crucero a las Islas Galápagos en el plazo máximo de seis (6) meses contados desde la fecha del sorteo, momento a partir del cual el premio quedará insubsistente y se anulará.

Al momento de la entrega de los premios se procederá a tomar una fotografía como evidencia de este hecho, la cual podrá ser utilizada por Almacenes De Prati S.A. en comunicaciones de entrega de premios en Redes Sociales. De igual manera el participante ganador de los pasajes deberá postear un mínimo de cuatro (4) fotos durante su viaje y publicarlas en sus redes sociales mencionando a Plaza Navona.

Plaza Navona se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores para fines publicitarios hasta por un plazo de tres (3) años contados desde la fecha de fin de la vigencia de la promoción.

Todo participante tiene la obligación de conservar la factura que acredite la compra con la que realizó el canje de cupones.

Descripción del premio:

1. Primer premio:

Un paquete de 4 días – 3 noches en crucero por las Islas Galápagos para 2 adultos. El paquete incluye, única y exclusivamente, lo siguiente:

- 3 noches de alojamiento en el crucero: MY GALAXY ORION
- El crucero partirá desde la Isla San Cristóbal y hará un recorrido por las Islas: Floreana, Santa Cruz. El itinerario mencionado es tentativo de acuerdo con la temporada.
- Camarote: doble o matrimonial
- Desayuno, almuerzo y cena tipo menú
- Excursiones en las islas con guías naturalistas bilingües (español e inglés)
- Bebidas no alcohólicas
- Kayaks y equipo de snorkel
- Impuestos y Tasas

Se deja expresa y señalada constancia que se encuentran expresamente excluidos de este premio cualquier otro rubro no detallado como parte del listado anterior, por lo que DE PRATI no correrá con otros gastos como, entre otros y sin que los siguientes sean taxativos: pasajes aéreos, viáticos, propinas, etc.

- No incluye seguro de viaje (importante adquirirlo).
- No incluye alimentos no especificados en el programa.
- No incluye boleto aéreo Guayaquil – Galápagos - Guayaquil.
- No incluye tasa de entrada al Parque Nacional Galápagos
- No incluye tarjeta de Control Migratorio
- No incluye transfer del aeropuerto – puerto de salida del crucero - aeropuerto
- No incluye bebidas Alcohólicas y Refrescos
- No incluye propinas

Adicionalmente se deja expresa constancia de las siguientes condiciones y exclusiones:

- El paquete tiene una validez de 6 meses desde la fecha de entrega de la carta premio al ganador.
- Se debe contactar con la agencia de viajes designada por DE PRATI con un mínimo de 2 meses para escoger la fecha de viaje.
- Por favor verificar su situación migratoria antes de viajar.
- Otros servicios no especificados en el programa.

2. Otros premios:

- Dos (2) ganadores de una (1) Paycard Visa Bankard (tarjeta de consumo) cada uno por un monto de \$1000 (Mil dólares de los Estados Unidos de América) para consumos exclusivos en cualquiera de los locales de Plaza Navona.

Entrega del Premio y Condiciones Generales:

Para retirar los premios, los ganadores tendrán la obligación de acercarse a la Administración de Plaza Navona y presentar su cédula de identidad original para su entrega.

El ganador tendrá un período de 04 días contados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el sorteo, es decir desde el 09 de enero del 2025, para acercarse al centro comercial y posteriormente reclamar y coordinar los detalles de su premio. Pasado este tiempo el ganador perderá todo derecho a reclamar el premio al que fue acreedor, sin que por esto el participante ganador tenga derecho a realizar reclamo alguno.

El premio no es transferible, no tiene valor comercial, no puede ser canjeado por efectivo o por crédito en algún establecimiento del centro comercial, deberá ser utilizado en su totalidad y bajo las condiciones especificadas; ni podrá ser cambiado.

El texto *"Promoción válida hasta el 06 de enero del 2025. Términos y Condiciones en www.plazanavona.com"*, ha sido colocado en todo el material POP y Digital de la promoción para conocimiento de todos.

Restricciones:

No están habilitados para participar en esta campaña promocional las siguientes personas:

1. Los empleados y trabajadores de ALMACENES DE PRATI S.A.;
2. Los concesionarios y dependientes de los locales y espacios comerciales de PLAZA NAVONA;
3. El administrador y personal administrativo de PLAZA NAVONA;

4. Las empresas proveedoras de ALMACENES DE PRATI S.A., ni sus representantes legales, ni sus empleados (por sus propios y personales derechos, como persona natural o jurídica);
5. Extranjeros no residentes en el Ecuador;
6. Menores de 18 años de edad;
7. Asimismo, están excluidos los cónyuges, parientes y familiares de las personas antes descritas hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, respectivamente; y,
8. No son válidas para el canje de cupones las facturas o notas de venta emitidas a nombre de "CONSUMIDOR FINAL".

Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre el participante y Almacenes De Prati será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República del Ecuador, renunciando el participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho.

Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Almacenes De Prati y el participante los Jueces de lo Civil de Guayas, cualquiera sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.

Protección De Datos Personales:

- a) Responsable: El responsable del tratamiento de datos personales será la compañía ALMACENES DE PRATI S.A., con RUC 0990011214001, dirección: Luque No. 502 y Boyacá, Guayaquil - Ecuador, correo electrónico: privacidad@deprati.com.ec
- b) De la recogida: LA ORGANIZADORA recabará datos personales de los participantes de manera directa o a través de terceras empresas contratadas (agencias de publicidad u otras), relativos a: nombre, apellidos, dirección de email, teléfono celular, país, ciudad, dirección, datos de transacciones comerciales, localización.
- c) De las finalidades del tratamiento: Los datos personales de los participantes serán tratados por LA ORGANIZADORA, como responsable del tratamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y con las finalidades de:
a) gestionar la participación del concursante en la promoción comercial o sorteo; b) realizar la entrega del premio a los ganadores del sorteo o concurso; c) realizar la publicidad y promoción de la entrega del premio a los ganadores a través de distintos medios de comunicación (redes sociales, televisión, prensa escrita, página web, entre otros), de acuerdo a la estrategia comercial fijada por LA ORGANIZADORA; d) cumplir las obligaciones legales y reglamentarias aplicables en cuanto a la organización de concursos, rifas y sorteos.

Las finalidades antes señaladas se sustentan en la ejecución de las presentes bases legales aceptadas por el participante y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a LA ORGANIZADORA.

- d) Destinatarios: Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceros, salvo a aquellas entidades, personas o autoridades por mandato legal o para justificar o gestionar el cumplimiento de las condiciones u ofrecimientos previstos en las presentes bases.

Se aclara que LA ORGANIZADORA podrá contratar empresas que realicen el tratamiento de datos personales de los concursantes, en calidad de encargados de tratamiento, a fin de realizar una adecuada publicidad y difusión de los ganadores y/o para la entrega de los premios. Estas transferencias no se consideran cesión o comunicación de datos, debido a que los encargados de tratamiento actuarán bajo las instrucciones de LA ORGANIZADORA

- e) Derechos y ejercicio: El participante interesado podrá ponerse en contacto en cualquier momento con LA ORGANIZADORA, a través del correo electrónico privacidad@deprati.com.ec, mediante solicitud por escrito a: Luque No. 502 y Boyacá, Guayaquil – Ecuador, para ejercer los derechos reconocidos en la normativa de protección de datos, tales como: acceso, rectificación, actualización, limitación, eliminación, cancelación y otros derechos que le asistan, así como a retirar su consentimiento para los propósitos específicos que requieran un tratamiento autorizado de datos. Si el participante considera que se han vulnerado sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos personales.

El participante puede conocer información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en la Política de Privacidad aplicable a la promoción comercial de ALMACENES DE PRATI S.A.

- f) Transferencias internacionales: Los datos de los ganadores podrán publicarse en los sitios web de propiedad de LA ORGANIZADORA (www.deprati.com.ec o APP Móvil De Prati) o sus redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, YouTube, TikTok etc.) de LA ORGANIZADORA. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional de datos personales con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente al de la República del Ecuador.

El titular, a través de su participación en la promoción comercial acepta explícitamente tal transferencia, sin perjuicio de que LA ORGANIZADORA pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

- g) Plazo de conservación: Una vez finalizada la promoción comercial y sorteo, entregados los premios y realizada la publicidad correspondiente, los datos personales de los concursantes y ganadores dejarán de ser tratados, salvo aquellos que sean necesarios almacenar y conservar para justificar el cumplimiento de los compromisos derivados de las presentes bases ante las autoridades pertinentes, durante el tiempo que la legislación ecuatoriana así lo prevea.